

CÓMO GANAR UNAS ELECCIONES

PUNTO DE VISTA EDITORES

Colección HISTORIA Y PENSAMIENTO, 68

Serie Perspectivas, 6

© Estudio preliminar de Francisco Pina Polo, 2026

© Edición y traducción de Guillermo Fatás Cabeza, 2026

© De esta edición, Festina Lente Ediciones, SLU, 2026

Todos los derechos reservados.

Primera edición: octubre, 2026

Publicado por Punto de Vista Editores

C/ Mesón de Paredes, 73

28012 (Madrid, España)

info@puntodevistaeditores.com

puntodevistaeditores.com

@puntodevistaed

Coordinación editorial: Miguel S. Salas

Corrección: Luis Porras Vila

Diseño de colección: Ezequiel Cafaro

Imagen de cubierta: *En un muro, Pompeya* (1885) de Stefan Bakalowicz

ISBN: 979-13-87624-71-2

Thema: JPHF, NHDA, 1QBAR

Depósito legal: M-26615-2026



Imprime: Estugraf | Impreso en España

Este libro ha sido impreso en papel ecológico,
cuya materia prima proviene de una gestión
forestal sostenible.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser efectuada con la autorización de los titulares, con excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. www.conlicencia.com

QUINTO TULIO CICERÓN

CÓMO GANAR UNAS ELECCIONES

EL MANUAL DEL CANDIDATO

COMMENTARIOLUM PETITIONIS

Estudio preliminar de Francisco Pina Polo

Edición, presentación y traducción

de Guillermo Fatás Cabeza



PUNTO DE VISTA EDITORES

Sumario

ESTUDIO PRELIMINAR	9
Prefacio	11
El contexto histórico	13
Quinto Tulio Cicerón, el hermano en la sombra	31
Marco Tulio Cicerón, el advenedizo que llegó a ser cónsul	63
Una campaña electoral sin campaña... o cómo ganar el voto sin mítines ni carteles	75
EL MANUAL DEL CANDIDATO	121
Presentación	123
<i>Commentariolum petitionis</i>	131
NOTAS	191

ESTUDIO PRELIMINAR

Prefacio

El período tardorrepblicano fue un tiempo de cambio trascendental en la historia de Roma. Por ello, los historiadores la conocen como *época de la crisis de la República*.

Pero ¿es posible hablar de una crisis cuya duración ha de establecerse entre los años 133, en que fue asesinado Tiberio Graco por sus rivales políticos, y 31 a. C., en que Cayo Octavio, el futuro César Augusto, se hizo con el control del poder en solitario?

Por definición, no hay crisis que duren cien años, ni, por supuesto, Estado que lo resista. Más bien procede hablar de ciertos momentos específicos y diversos aspectos concretos a lo largo de ese largo período que concluyó con el final de algunas de las características fundamentales del régimen vigente. Ese largo siglo, en efecto, desembocó en un nítido cambio *de facto* del régimen político en Roma para dar paso a lo que la historiografía conoce comúnmente como Imperio romano, a causa de la instauración de una monarquía con visos de absoluta.

Hubo, pues, mejor que *una* crisis, un largo encadenamiento de episodios críticos, no siempre de idéntica naturaleza —incluidas guerras civiles—, en los que descollaron personajes cuyos nombres y

hechos todavía nos interpelan. Tales fueron los de los hermanos Graco, Cayo Mario, Sila, Pompeyo, César o Marco Antonio. Y a ninguno le fue a la zaga Marco Tulio Cicerón, en más de un aspecto arquetipo de aquella romanidad.

Quinto, su hermano menor y persona de su mayor intimidad, le dirigió un meditado escrito que habría de servirle en su aspiración a obtener una victoria nada sencilla en unas elecciones anuales del máximo nivel institucional: aquellas en las que quedaban designados cada año los dos cónsules que ejercían el *imperium* de orden superior, tanto civil como militar, en tanto que primeros magistrados de la comunidad política romana.

Los autores de esta edición opinan que el texto de Quinto fue escrito por él, para la ocasión señalada y con la finalidad que se dice. Contiene una jugosa y detallada descripción de las actitudes, habilidades, tretas y recursos de toda clase —algunos más decorosos que otros— que una campaña electoral requería de un miembro de la familia Tulia, nueva en ese empeño, para alzarse con la dignidad consular y ejercerla durante el año 63 a. C. Así ocurrió: Marco logró su empeño de triunfar en la reñida contienda frente a temibles y poderosos rivales, en una compleja y arriesgada lid en la que el sagaz y ordenado prontuario electoral ideado por su hermano hubo de desempeñar una función que, en más de un plano, se parece sorprendentemente a la de los directores de los planes de campaña contemporáneos a quienes los líderes políticos recurren hoy invariablemente.

El contexto histórico

LA «CRISIS DE LA REPÚBLICA ROMANA»: ¿QUÉ CRISIS?

Apiano, un autor griego del siglo II d. C., hizo comenzar su obra *Las guerras civiles* —título ilustrativo de cuál era su principal contenido— en el 133 a. C., año en el que fue tribuno de la plebe Tiberio Sempronio Graco. Tiberio intentó aprobar una reforma agraria que pretendía distribuir tierra pública de la que se había apoderado ilegalmente una parte de la oligarquía entre ciudadanos romanos que no dispusieran de ninguna propiedad. No era una ley especialmente revolucionaria, pero, como sería habitual posteriormente, Tiberio chocó con la oposición de la mayoría del Senado. Aunque intentó argumentar que era justo que los beneficios del creciente Imperio llegaran a todos los ciudadanos romanos, también a los más pobres, y que el aumento de ciudadanos propietarios fortalecería al Estado romano y acrecentaría el número de posibles soldados para las legiones de Roma, el tribuno de la plebe Tiberio Graco acabó siendo asesinado por iniciativa de algunos senadores que no querían oír hablar de reformas y que pretendieron justificar su asesinato presentándole como un aspirante a la tiranía y como un antipatriota.

Justo diez años después, el hermano de Tiberio, de nombre Cayo, fue elegido tribuno de la plebe. No solo retomó la ley agraria de Tiberio, sino que presentó una batería de propuestas legislativas con las que intentaba hacer frente a algunos de los más acuciantes problemas de la Roma de la época: una ley para subvencionar con dinero público, para la parte más empobrecida de la plebe urbana, el precio de venta en la *Urbs* del cereal, base de la alimentación de buena parte de los habitantes de Roma; concesión de la ciudadanía romana a todos los habitantes libres de Italia; reforma de los tribunales de justicia para sustraerlos al monopolio del orden senatorial; fortalecimiento de los derechos ciudadanos para que nadie en Roma pudiera ser asesinado impunemente sin juicio ni derecho de apelación, como había ocurrido con su hermano Tiberio.

Cayo Graco contaba con el apoyo de una parte importante del pueblo, pero también de personajes ilustres, como el excónsul Marco Fulvio Flaco. Pero su final fue el mismo que el de Tiberio: acusado de demagogo y aprendiz de tirano, fue asesinado, esta vez tras la proclamación por parte del Senado del «estado de emergencia» (*senatus consultum ultimum*), que supuestamente autorizaba a cualquier ciudadano, y en particular a los magistrados en activo, a utilizar la fuerza para acabar con el presunto peligro para la comunidad. Por primera vez se usó la violencia de Estado para acabar con ciudadanos romanos convertidos oficialmente en enemigos de Roma.

Los historiadores, que, por razones prácticas, tendemos a compartimentar la historia en períodos

que consideramos tienen una cierta homogeneidad, hemos asumido habitualmente la fecha del 133, con la que hemos visto que Apiano inicia su obra, como el comienzo de la época final de la República romana, lo que denominamos el período de la República tardía. La época tardorrepblicana tendría aproximadamente una duración de unos cien años, finalizando cuando, en el año 31, el hijo adoptivo de Cayo Julio César, que asumió ese mismo nombre, Octavio de nacimiento, venció a Marco Antonio y a la reina egipcia Cleopatra en la decisiva batalla de Accio. Todo el Imperio romano quedó desde ese momento en manos del joven César, que poco después fue nombrado Augusto por el Senado de Roma. En la práctica, eso significó la transformación de la República tradicional en una monarquía bajo el dominio de Augusto, y más tarde de sus sucesores Julio-Claudios, aunque inicialmente con una fachada que pretendía ser republicana y respetuosa con el pasado.

Por su resultado final, el período tardorrepblicano fue un momento de cambio trascendental en la historia de Roma. Por ello, los historiadores la hemos denominado la época de la «crisis de la República». Pero ¿de qué crisis estamos hablando? En realidad, es difícil hablar de una «crisis» de tan larga duración: por definición no hay crisis que duren cien años, ni, por supuesto, Estado que lo resista. Más bien hay que hablar de momentos específicos y de aspectos concretos a lo largo de ese período tardorrepblicano, que ciertamente desembocó en un cambio de régimen político. Hubo, mejor que

una crisis, un largo encadenamiento de episodios críticos no siempre de idéntica naturaleza.

De hecho, si nos fijáramos en los aspectos económicos, veríamos que Roma nunca había sido tan rica como lo fue en este período final de la República. Nunca antes había llegado a Roma tanta riqueza como entonces, procedente de las tasas e impuestos de las provincias del Imperio republicano, de las minas y canteras bajo control romano, del comercio mundial que, en buena medida, empresas romano-italicas controlaban, etc. Las guerras victoriosas generaban un enorme número de prisioneros, hombres y mujeres, que eran esclavizados para su utilización en todas las facetas de la economía: el trabajo de la tierra y el doméstico, la artesanía, minas y canteras, etc.

Si analizamos el período desde la perspectiva del imperialismo romano, llegaremos igualmente a una conclusión que se compadece mal con la idea de crisis. En esos cien años, el Imperio romano alcanzó su máxima extensión y, de hecho, los emperadores, desde Augusto en adelante, fortalecieron las fronteras ya alcanzadas, pero ampliaron relativamente poco el territorio bajo su control. Roma fue hasta Augusto una República imperial y, a partir de él, un Imperio gobernado por un emperador. En la práctica, en la época de la llamada «crisis de la República», Roma ensanchó extraordinariamente su Imperio: pasó a dominar toda Anatolia y Siria; amplió su control en el norte de África; y conquistó toda la Galia.

La supuesta «crisis de la República» no hay que proyectarla ni en la economía ni en el papel de Roma como potencia imperialista. En última instancia, el problema de base radicaba en la inadecuación de estructuras sociopolíticas que habían sido concebidas para una pequeña comunidad del Lacio, como era en origen Roma, para un Imperio global de dimensiones mediterráneas: Roma había llegado a ser la gran dominadora del Mediterráneo, pero esas estructuras básicas apenas habían cambiado.

De hecho, los tribunados de los hermanos Graco y de Fulvio Flaco habían hecho aflorar con sus propuestas algunos de los principales problemas. Hemos dicho que el aflujo de riqueza a Roma e Italia no tenía parangón a medida que se ampliaba el Imperio. Sin embargo, eso no significó en absoluto el bienestar de todos los ciudadanos, sino el cada vez mayor enriquecimiento de la oligarquía romano-italica, generando todavía más desigualdad dentro de la sociedad, hasta crear auténticas bolsas de pobreza, sobre todo en las ciudades y, muy en particular, en la gran metrópoli en que se convirtió Roma. Las propuestas reformistas de los Graco iban en esa dirección: ¿cómo conseguir que el campesinado libre permaneciera en el medio rural sin tener que emigrar a las ciudades por no disponer de tierra suficiente para sobrevivir?, ¿cómo acabar con la miseria de una parte cada vez mayor de la plebe urbana de Roma si no se subvencionaban los alimentos básicos para que, literalmente, esas personas

podieran comer todos los días? Los problemas estaban ahí para quien quisiera verlos, pero la feroz oposición de la oligarquía romana hizo que no surgiera una solución estructural, ni entonces ni más tarde, lo que llevaría a su enquistamiento sistémico.

Otro problema estructural atañía a la integración de los itálicos en el Estado romano, como Fulvio Flaco había sabido ver en 121. Toda Italia había sido sometida por Roma siglos atrás, pero sus habitantes seguían siendo hasta ese momento súbditos del Estado romano en condiciones de dura sumisión, a pesar de compartir intereses económicos y riesgos militares, puesto que participaban cuantiosamente como auxiliares en el ejército romano allí donde llegaran las legiones. El Senado de Roma, pero también el pueblo romano, se resistía a dar la ciudadanía a los itálicos y, por ende, a compartir con ellos los privilegios derivados de ser los dueños del mundo. La pugna política derivaría en conflicto armado: entre los años 91 y 88 tuvo lugar la llamada guerra de los Aliados (*bellum Sociale*, en términos latinos), en la que Roma se enfrentó a buena parte de sus airados y sometidos aliados (*socii*). Si bien en sentido estricto no se puede considerar una guerra civil, en la práctica lo era. El resultado final del conflicto fue paradójico: Roma venció en el campo de batalla, pero los itálicos libres acabaron recibiendo el pleno derecho de ciudadanía romana.

Como acabamos de ver, el conflicto ideológico que vertebró la confrontación política durante todo el período desembocó en ocasiones, en demasiadas ocasiones en realidad, en violencia. Ese es uno de

los grandes factores de descomposición del Estado romano en la época tardorrepública. Los hermanos Graco y Fulvio Flaco fueron asesinados en 133 y 121, pero otros reformistas murieron igualmente asesinados por la resistencia de la oligarquía a introducir cambios que, si bien no modificaban sustancialmente la estructura social y política, eran vistos como un peligro para la conservación de sus privilegios. Así murieron Lucio Apuleyo Saturnino en el año 100, Marco Livio Druso en el 91, Sulpicio Rufo en el 88 y, mucho más tarde, Clodio en el 52.

GUERRA CIVIL Y DICTADURA DE SILA

Pero, además de estos, y otros, asesinatos selectivos, la sublimación de la violencia que caracterizó el período tomó la forma de varias guerras civiles y diversos conflictos internos que se sucedieron a lo largo del siglo I a. C. Apenas habían transcurrido unos pocos años tras la finalización de la guerra de los Aliados cuando tuvo lugar la primera guerra civil (romanos contra romanos) en Italia, de la que resultó vencedor Lucio Cornelio Sila, quien, para asegurarse de introducir todas las reformas que consideraba imprescindibles, se hizo nombrar dictador para el año 81. La dictadura no era una magistratura ilegal, sino que, durante siglos, habían sido designados *dictatores* durante un período de tiempo limitado y reglado cuando se consideraba necesario para defender a Roma de un peligro externo grave e inminente, pero también, por ejemplo, para encargarse de convocar elecciones. El último dictador había

sido nombrado en el año 202, y desde entonces esa magistratura había caído en desuso. Sila recuperó el cargo y le dio un carácter constituyente.

La dictadura silana marcó de hecho un punto de inflexión en la historia de Roma. En el terreno institucional introdujo reformas que fortalecían el Senado como la clave de bóveda de la «constitución» republicana romana, al tiempo que amplió considerablemente el número de senadores, introduciendo en la cámara a personas que le eran fieles desde el punto de vista ideológico. Reformó y amplió los tribunales de justicia, que ganaron en especialización respecto a los delitos que habían de juzgar, y cercenó las funciones del tribunado de la plebe, institución que Sila consideraba potencialmente subversiva y, por ello, nociva para el modelo de Estado que él propugnaba.

Las reformas legislativas se vieron acompañadas de una represión feroz contra los adversarios de Sila y sus familias. Sila hizo públicas listas de proscritos, sobre todo miembros de la élite, convertidos oficialmente por el dictador en enemigos de Roma y, por consiguiente, reos de muerte a manos de cualquier ciudadano que considerara necesario librar a la patria de tan peligrosos individuos. Muchos murieron asesinados, otros se vieron obligados a exiliarse. Sus bienes fueron incautados y adjudicados a bajo precio, en subastas amañadas, a personas cercanas a Sila, como Marco Licinio Craso, quien sería más tarde famoso por sus ingentes riquezas, muchas de ellas adquiridas de esta manera. Sila incluso prohibió por ley a los descendientes de los

proscritos aspirar a una carrera política y presentarse a las elecciones.

El resultado de esta sangrienta represión al finalizar la guerra civil fue una duradera y dolorosa polarización entre vencedores y vencidos dentro de la sociedad romano-italica (recuérdese que los itálicos eran ya ciudadanos de pleno derecho en Roma). Mientras una parte sustancial de las reformas silanas subsistió, otras fueron abolidas, como las relativas al tribuno de la plebe, que recuperaría una década después de la dictadura todas sus funciones y tareas tradicionales.

EL ASCENSO DE CN. POMPEYO MAGNO

Y LA DÉCADA DE LOS SESENTA

Una de las características relevantes del siglo I a. C. fue el surgimiento de individualidades que adquirieron creciente poder e influencia dentro de un sistema de base aristocrática. Entre esas individualidades destacó Cn. Pompeyo, que pronto recibió el sobrenombre de Magno, el Grande, convertido en hombre providencial y solucionador para el Senado de algunos graves problemas a los que Roma hubo de enfrentarse a lo largo de los años setenta, sesenta y cincuenta.

A ese respecto, hay que notar que la carrera militar y política de Pompeyo fue absolutamente extraordinaria, en el sentido literal del término, puesto que a lo largo de ella desempeñó cargos de manera irregular, al no cumplir con los requisitos usualmente exigidos para cada uno de ellos.

Si es correcto afirmar que fue una carrera irregular, no lo sería decir que fue ilegal, puesto que, en cada paso político que dio, Pompeyo contó con el apoyo del Senado, y aun del pueblo, de manera que sus irregularidades fueron aceptadas y legalizadas. No obstante, las sucesivas excepciones que fueron asumidas, o incluso fomentadas, para Pompeyo abrieron brechas en el andamiaje constitucional de la República romana, brechas que inevitablemente deterioraban el orden tradicional y apuntaban hacia un potencial poder unipersonal ajeno a la tradición republicana.

Siendo todavía muy joven, Pompeyo luchó en la guerra civil en el bando silano, lo que le situó desde entonces en el lado de los vencedores. Este hecho y su pericia como militar le llevarían a desempeñar cargos castrenses de índole extraordinaria en los años sucesivos. En 78-77 combatió victorioso contra las tropas del cónsul Emilio Lépido, quien se rebeló sin éxito contra el orden establecido por Sila. A continuación, marchó a Hispania entre los años 77 y 71, donde derrotó al rebelde Sertorio, quien igualmente quería recuperar la Roma anterior a Sila llevando la guerra a Italia.

Pompeyo regresó a Roma para celebrar una gran ceremonia triunfal y con la aspiración de presentarse a las elecciones consulares para el año 70. En realidad, no cumplía ningún requisito legal para ello, puesto que ni tenía la edad reglamentaria, ni había desempeñado hasta el momento ninguna magistratura regular, ni la cuestura, ni el tribunateo de la plebe, ni la pretura. El Senado eliminó todas

esas trabas y Pompeyo fue elegido cónsul, junto con el antes mencionado Craso. De este modo, el silano Pompeyo incumplía clamorosamente las leyes que el propio Sila había hecho aprobar, se convertía en senador como excónsul —es decir, en calidad de *consularis*, la máxima categoría dentro del Senado—, y de esa manera pasaba a ser uno de los políticos más influyentes y prestigiosos de Roma.

A lo largo de la década de los años sesenta, Pompeyo prosiguió con su extraordinaria carrera político-militar al servicio del Senado. Un problema endémico al que se enfrentaba Roma desde tiempo atrás eran los piratas que poblaban el Mediterráneo y que ponían cada vez en mayor peligro el comercio que se desarrollaba por todo él, lo que provocaba graves perjuicios a las grandes compañías con sede en Italia y en otras regiones. Desde hacía más de veinte años, otro peligro recurrente era el de Mitrídates VI, el rey del Ponto que había conseguido someter buena parte de Anatolia y, de ese modo, poner en riesgo los importantes intereses económicos romanos en esa rica región.

Pompeyo recibió sucesivamente dos mandos extraordinarios plurianuales, con miles de soldados a su cargo y facultades plenas para luchar contra los corsarios y contra Mitrídates. Una vez más, se trataba de un hecho irregular, puesto que Pompeyo no tenía ningún cargo regular, ninguna magistratura anual, sino que, técnicamente, era un particular que recibía ese encargo específico con enormes fuerzas militares a sus órdenes. Y de nuevo Pompeyo cumplió con éxito las tareas que se le habían

encomendado: logró expulsar a los piratas del Mediterráneo durante un tiempo, aunque no consiguió acabar definitivamente con el problema, y derrotó a Mitrídates, quien murió durante el enfrentamiento. No solo eso, sino que Pompeyo sistematizó el dominio romano sobre toda Anatolia y sobre la franja siro-palestina, en lo que constituyó una importante y duradera aportación a la organización territorial del Imperio romano en el este.

MARCO TULIO CICERÓN Y LAS ELECCIONES CONSULARES

DEL AÑO 64

Pompeyo se encontraba todavía en el Mediterráneo oriental cuando se convocaron las elecciones consulares para el año 63, que debían celebrarse en el verano del 64. A pesar de su ausencia, contar con el apoyo de Pompeyo era importante, y Cicerón lo sabía. De hecho, había actuado en los años previos de manera que pudiera ganarse el favor del general, y para no provocar en él ningún tipo de prevención o animadversión.

En el año 66 se había debatido el proyecto de ley, presentado por el tribuno de la plebe Manilio, que concedería a Pompeyo el mando militar supremo en la campaña que se pretendía definitiva contra Mitrídates. Los proyectos de ley, antes de su votación en los comicios, se debatían ante el pueblo en varias sesiones en las que intervenían oradores a favor y en contra de la propuesta. Marco Cicerón, que desempeñaba ese año el cargo de pretor, pronunció un discurso, el primero suyo ante el pueblo,

en el que ensalzó sin tasa a Pompeyo y, naturalmente, apoyó con entusiasmo la ley, cuya aprobación sucedería.

El discurso ciceroniano se conserva íntegro bajo el título *En defensa de la ley Manilia*. En un momento de su intervención, Cicerón enumera todas las excepcionalidades de la carrera política de Pompeyo, lo que antes hemos denominado irregularidades desde el punto de vista constitucional:

¿Qué hay más insólito que, cuando había dos cónsules ilustres y eminentes, se enviara a un caballero romano [Pompeyo, que no era senador, sino *eques*] como procónsul a una guerra importante y sumamente peligrosa [la sertoriana en Hispania]? [...] ¿Hay algo más extraordinario que el hecho de que fuera dispensado del cumplimiento de las leyes, por decisión del Senado, y fuera nombrado cónsul antes de antes de desempeñar cualquier otra magistratura? ¿Hay algo más increíble que el hecho de que un caballero romano celebre un segundo triunfo por decisión del Senado? Todas las novedades que pueden ser recordadas haber sucedido a todos los hombres no son tantas como las que se han concedido a este solo hombre. (*En defensa de la ley Manilia* 62)

Tal vez quienes escuchaban entonces al orador, como probablemente haríamos los lectores modernos, pensaban que ese era el momento en el que Cicerón, siempre opositor a todo lo que fuera contra la ley y la costumbre, rechazaría con vehemencia